I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1791 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 285 de fecha 25.06.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa solicita autorización para dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1594 de fecha 05.06.2012 donde autoriza la adquisición de 100 pliegos de papel autoadhesivo, debido a que el proveedor DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES RUT:93.558.000-5 rechazó la orden de compra 3656-CM12 porque el monto de la adquisición no superaba el monto Mínimo de Despacho. Solicita autorizar una nueva adquisición a través de Convenio Marco al proveedor DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A RUT: 96.829.680-9,por un monto total de $ 35.522.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DEJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1594 de fecha 05.06.2012.

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "100 Pliegos de papel autoadhesivos Roxel alto brillo 70x100 cms" para la impresión de carteles de clausura de locales comerciales al proveedor DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A RUT: 96.829.680-9, por un monto total de $ 35.522.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 ""Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo